

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36659 VALENCIA

Doña Laura Palacios Escrig, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores num. 900/12 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil 98 Edimel, S.L., con CIF B-96776778 y domicilio en Meliana (Valencia), avenida Santa María, núm. 26-4.ª, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Manuel Sanjuán Pedraza, censor de Cuentas-Auditor, y con despacho profesional en Paterna (Valencia), calle Nueve núm. 9, Apartado de Correos núm. 14, La Cañada-Paterna, y dirección electrónica manolo.sanjuan@terra.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el "BOE" puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120072841-1